

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

8074 Orden SSI/1367/2014, de 15 de julio, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden SPI/2492/2011, de 6 de septiembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en las categorías profesionales de Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1 y Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Mediante Orden SAS/3662/2009, de 18 de diciembre («BOE» núm. 13, de 15 de enero de 2010), se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, y en la categoría de Titulado Medio de Actividades específicas, grupo profesional 2, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Por Orden SPI/2492/2011, de 6 de septiembre («BOE» núm. 226, de 20 de septiembre), se publicó la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en las categorías profesionales de Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, y Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

En el anexo de la citado Orden, dentro de la categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Específicas, figura como desierta la plaza relacionada con las siguientes características:

- Número de orden: 23.
- Ámbito territorial: Cádiz/San Fernando.
- Programa n.º 10: Logopeda.

La sentencia número 249, de dos de abril de dos mil catorce, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Procedimiento Ordinario 1778/2011, reconoce el derecho de Doña María Ángeles Trujillo Izeta a su inclusión en las listas definitivas de aprobados en el proceso selectivo de referencia, y en la plaza relacionada con el número de orden 23.

Por lo anterior, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Declarar que doña María Ángeles Trujillo Izeta ha superado el proceso selectivo convocado por Orden SAS/3662/2009, de 18 de diciembre, debiendo figurar en las listas definitivas de aprobados en el mismo.

Segundo.

Modificar el Anexo de la Orden SPI/2492/2011, de 6 de septiembre, en el sentido de que doña María Ángeles Trujillo Izeta resulta adjudicataria de la plaza relacionada con el número de orden 23, ámbito territorial: Cádiz/San Fernando, Programa n.º 10: Logopeda.

Madrid, 15 de julio de 2014.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P. D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, M.ª Jesús Fraile Fabra.